MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN Nro. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN MEMOT Nro. 92-7-10016-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA Y LOTE 2 MOTOCICLETAS MULTIMARCA."

Entre los suscritos a saber: coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.788.697 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Monteria, nombrado mediante la Resolución Nro. 1476 del 29 de abril de 2024 y facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, el señor **RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 78.702.756 de Montería - Córdoba, mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando en nombre propio, que para los pagos del contrato inicial, registró la cuenta CORRIENTE Nro. 09124423507 del BANCOLOMBIA, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente adición al contrato Nro. 92-7-10016-24, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que, el día 05 de julio de 2024 la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** emitió la comunicación de aceptación de oferta Nro. 92-7-10016-24, dentro del proceso de selección abreviada menor cuantia PN MEMOT SA MC 026 2024, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA Y LOTE 2 MOTOCICLETAS MULTIMARCA.", por un valor de $492.353.961 M/CTE (Cuatrocientos noventa y dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos) y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. **2).** Que, de conformidad con lo previsto en el contrato Nro. 92-7-10016-24, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la **POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** designó como supervisores según la partida presupuestal asignada a cada una de las unidades policiales, al responsable de movilidad DECOR y responsable de mantenimiento vehicular MEMOT, a través de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2024-043800-MEMOT y GS-2024-058597-MEMOT. **3).** Que, de conformidad con los trámites de pago adelantado por el supervisor, a la fecha el contrato presenta una ejecución presupuestal de $298.821.188,76 (Doscientos noventa y ocho millones ochocientos veintiún mil ciento ochenta y ocho pesos con setenta y seis centavos) equivalente al 60% del valor contratado, acreditando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones adquiridas por el **CONTRATISTA,** según informe de ejecución del mes de octubre de 2024 septiembre GS-2024-063167-MEMOT y GS-085384- DECOR de la presente anualidad. **4).** Que mediante comunicaciones Nro.GS-2024-057334-DECOR, el supervisor solicito al **CONTRATISTA** su disponibilidad para realizar adición

Nro.2 al contrato Nro. 92-7-10016-24, por un valor de $2.000.000,00 M/CTE. (Dos millones de pesos). **5).** Que mediante comunicación sin número de fecha 4 de octubre de 2024, el **CONTRATISTA** informó a la supervisión su aceptación para adicionar el negocio jurídico celebrado, comprometiéndose ampliar la garantía única suscrita en el contrato principal. **6).** Que mediante comunicación Nro. GS-2024-089603-DECOR del 8 de octubre de 2024, la supervisión del contrato solicitó al Ordenador del Gasto, autorización para realizar adición Nro.2 al contrato Nro. 92-7-10016-24, por un valor de $2.000.000,00 M/CTE. (Dos millones de pesos) de la vigencia 2024, para garantizar el gasto requerido en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE, Y A LOS VEHÍCULOS QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE POR LA JURISDICCIÓN DE LAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO LOTE 1 VEHÍCULOS MULTIMARCA Y LOTE 2 MOTOCICLETAS MULTIMARCA durante el término de la vigencia fiscal 2024. **7).** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996 la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** cuenta con recursos necesarios para atender el gasto de la presente adición, según el Certificado de Plan Anual Adquisiciones Nro.128 del 3 de octubre de 2024 y Resolución Nro. 00002 del 1 de enero de 2024. **8).** Que, para el día 1 de octubre de 2024 se realizó adición Nro. 1 al contrato 92-7-10016-24 por la suma de $6.000.000,00 M/CTE. (Seis millones de pesos). **9).** Que, por lo anteriormente expuesto, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contratado y satisfacer las necesidades definidas por la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, las partes en ejercicio del principio de buena fe contractual y la autonomía de la voluntad acuerdan suscribir la presente adición Nro. 2 al contrato Nro. 92-7-10016-24, la cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA**. Adicionar valor al contrato Nro. 92-7-10016-24 por la suma de **$2.000.000,00 M/CTE. (Dos millones de pesos)**, discriminado así:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL VIGENCIA 2024	VALOR ADICIÓN Nro. 1		VALOR ADICIÓN Nro. 2		VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
$492.353.961,00	MEMOT (Justicia y Paz - DIPRO)	$6.000.000,00	DECOR DITRA	$2.000.000,00	$500.353.961,00

PARÁGRAFO PRIMERO. Los dineros adicionados al contrato Nro. 92-7-10016-24 a través de la presente adición, se encuentran garantizados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 12724 del 11 de octubre de 2024. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos ficales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-7-10016-24 es por la suma de **$500.353.961,00 M/CTE (Quinientos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos)**. **CLÁUSULA SEGUNDA**. Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente Adición Nro. 2 al contrato Nro. 92-7-10016-24, el **CONTRATISTA** entregará el certificado o anexo de actualización del valor de los mecanismos de cobertura otorgados para garantizar los riesgos previsibles del contrato, de acuerdo con el valor total del contrato. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 92-7-10016-24, que no fueron objeto de modificación, continuarán vigentes en las mismas condiciones y términos del contrato inicial. **CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el

perfeccionamiento de la presente Adición Nro. 2 al contrato Nro. 92-7-10016-24 se requiere la firma de las partes; para su ejecución, la aprobación del certificado o anexo de modificación de la garantía única, de acuerdo con el mecanismo de cobertura otorgado por el **CONTRATISTA**. En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en Montería – Córdoba el. 16 OCT. 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL

Coronel CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ
Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA

RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Representante Legal Kawamotos

Elaboró: SI. MIGUEL ANGEL GAMBOA PEDROZA
Analista de Contratos MEMOT

Revisó: IT. LUIS FERNANDO CARDENAS GUTIERREZ
Jefe Grupo de Contratos MEMOT (e)

Revisó: MY. ANDRES M. SUAREZ POLANCO
Jefe Área Administrativa

Aprobó: IJ. NÉSTOR DARÍO SOLANO ALARCÓN
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha de elaboración: 10-2024
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2024